



OTORGA PATENTE

DECRETO EXENTO N° 1708

DALCAHUE, 28 de Julio de 2015.-

VISTOS:

- * La Solicitud de Patente, fecha de Recepción en Of. Partes el 27 de Julio de 2015 y demás antecedentes respaldatorios.
- * El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- * La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol Causa Rol 618-12 - P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

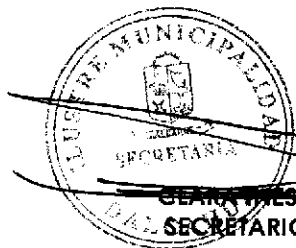
DECRETO:

- * **AUTORIZASE:** El funcionamiento de la Patente comercial, ubicada en Ramón Freire N° 507, de Dalcahue, para ejercer el giro comercial de Bazar y Paquetería, al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : SYLVIA GUILLERMINA OJEDA ULLOA
RUT :

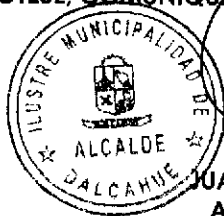
- * Enrólese en el segundo semestre del 2015 de las Patentes Comerciales bajo el Rol 2-982 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue



~~GERARDO VERA GONZALEZ~~
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Control
 - Secretaría Municipal
 - Carpeta contribuyente
 - Transparencia
 - Alcaldía
 - Archivo Rentas y Patentes
- JAPM/CIVG/vlsu